## REPUGLICA DE CHI

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 11

## RECURSO DE SUPLICA

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Recurrente	Magistrado Ponente
1	54001-23-33-000-2020-00010-00	ELECTORAL	EDGAR MASTRANGELO ROJAS MONTAÑO	EUGENIO RANGEL MANRIQUE	SE CORRE TRASLADO DEL RECURSO DE SÚPLICA INTERPUESTO POR EL DR. JERSON EDUARDO VILLAMIZAR PARADA, COMO APODERADO DEL DEMANDADO (EUGENIO RANGEL MANRIQUE) CONTRA EL AUTO 10 DE FEBRERO DE 2020, POR MEDIO DEL CUAL SE RECHAZAN POR IMPROCEDENTES LOS RECURSOS INTERPUESTOS POR LA PARTE DEMANDADA, CONTRA EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMADA. VISTO DEL FOLIO 47 A 52 DEL EXPEDIENTE.	MARIA JOSEFINA - IBARRA RODRIGUEZ

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 del C.G.P; se FIJA el presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal por el término de UN (1) día, hoy 18 Febrero de 2020 a las ocho de la Mańana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 18 Febrero de 2020 a las seis de la tarde (06:00 p.m); y empieza a correr el término de traslado a las partes, por DOS (2) días, conforme a lo dispuesto en el artículo 246 del C.P.A.C.A.

DIANA CAROLINA JIMENEZ VESGA

Secretaria General



En el (los) presente (s) Proceso (s), hoy <u>18 Febrero de 2020</u> a las ocho de la Mańana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de Recurso de Suplica, Por el Termino de Dos (2) Días Habiles, de acuerdo al Art 246 del C.P.A.C.A

DIANA CAROLINA JIMENEZ VESGA

Secretaria General